

AVISO

ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

CESE DE NEGOCIACIÓN CON ADVERTENCIAS ESPECIALES

De la documentación contable correspondiente al período finalizado el 31.03.2023 presentada por la Sociedad del rubro, surge que la misma no registra quebranto computable en los términos del artículo 39 inciso b) del Reglamento de Listado.

En función de lo expuesto, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto dejar sin efecto la negociación con Advertencias Especiales de los valores de Rombo Compañía Financiera S.A., por aplicación de las disposiciones del artículo 39 inciso f), en su remisión al inciso b), del Reglamento de Listado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2023

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.